



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE COLUNGA

*ANUNCIO. Aprobación inicial del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Colunga.*

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de abril de 2022 adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

*Primero.*—Aprobar inicialmente el Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Colunga, que complementa lo dispuesto en la legislación de Régimen Local de aplicación en relación con la regulación de los órganos complementarios del Ayuntamiento, su estructura administrativa y las relaciones entre los diferentes órganos y grupos políticos.

*Segundo.*—Someter a información pública y audiencia de los interesados por plazo de treinta días, mediante anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, así como en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, al objeto de que puedan presentarse las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen oportunas.

*Tercero.*—Entender definitivamente aprobado el Reglamento en el supuesto de que no sean presentadas reclamaciones contra el mismo en el período de exposición pública.

Colunga, a 18 de abril de 2022.—La Alcaldesa.—Cód. 2022-02825.